DOCUMENTO

ACTA: ACTA № 4 CONTINUACIÓN CORRECCIÓN

**EJERCICIO** 

Código para validación: MYQQE-01XNT-SU7DA Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2025 a las 15:15:59 Página 1 de 1

IDENTIFICADORES

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1. Jefa Adjunta de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/10/2025 09:11

2. Arquitecto Técnico Municipal AIO del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/10/2025 09:23

3. Ingeniero Caminos, Canales y Puertos IOP del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/10/2025 09:44

4. Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/10/2025 09:54

5. Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado

**FIRMADO** 23/10/2025 11:50





## ACTA Nº 4

ACTA DEL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE A LA CONTINUACIÓN DE LAS CORRECCIONES DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A ADSCRITO A LA OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL **AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN** 

## **ASISTENTES**

PRESIDENTE: Miguel Ángel Fernández Rodríguez

## **VOCALES**

**Oscar Doncel Polo** Miguel Albarrán Aguilar Mª Dolores San Román Alonso

SECRETARIA: Jessica López Garrosa

En Alcorcón, siendo las 10:30 horas del 20 de octubre de 2025, en la planta baja del Edificio Administrativo- (Pl. Reyes de España 1, 28921 Alcorcón), se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas anteriormente, al objeto de continuar con las correcciones de la parte segunda del primer ejercicio de la fase oposición, correspondiente al supuesto práctico, en concreto los exámenes que han respondido al supuesto práctico A.

Debido a una limitación horaria de la Sra. Secretaria, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas, convocándose el Tribunal para proseguir con los trabajos de corrección el miércoles 22 de octubre a las 8:30 horas en la sala de reuniones de Recursos Humanos sita en la 3ª planta del Edificio Administrativo.

Contra el contenido de este acta las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones que serán resueltas por el propio tribunal.